

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2007, que no son objeto de publicación específica.*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE NO SON OBJETO DE PUBLICACIÓN ESPECÍFICA

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2007, que no es objeto de publicación específica.

A) Aceptar de plano el desestimiento y declarar concluso el procedimiento sobre el siguiente expediente:

P-32/07: Plan General de Ordenación Urbanística, promovido por Ayuntamiento, relativo al municipio, en el municipio de La Carlota.

Córdoba, 28 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.*

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H-18.574.608: Cdad. Prop. C/ Granada, 1 Pinos Puente, Granada, 16.955,32 euros.

Granada, 16 de julio de 2007.- El Delegado (P.S.R. D. 21/85), El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.*

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H-18.342.675: Cdad. Prop. Avda. Cala, 9, Almuñécar (Granada), 6.102,51 euros.

H-18.244.772: Cdad. Prop. Avda. Virgen Consolación, 1 (Granada), 70.338,85 euros.

H-18.690.818: Cdad. Prop. Fco. Suárez, 7, Motril (Granada), 27.000,00 euros.

Granada, 16 de julio de 2007.- El Delegado (P.S.R. D. 21/85), El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades privadas, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y Corporaciones Locales.*

Examinadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, al amparo Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional, esta Dirección General

## R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 3 de diciembre de 2007 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades privadas.

Segundo. Hacer pública la Resolución de 11 de diciembre de 2007 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades sin ánimo de lucro.

Tercero. Hacer pública la Resolución de 11 de diciembre de 2007 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades públicas.

Cuarto. Hacer pública la Resolución de 11 de diciembre de 2007 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de Corporaciones Locales.

Quinto. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante veinte días hábiles.

Sexto. Los plazos establecidos en dichas Resoluciones se computarán a partir del día siguiente de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.